



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 486
2 de septiembre de 2025

ACUERDO 486

CONVOCATORIA DE LA VI REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES SOBRE ACUERDOS DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 59 (XIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Los resultados de la V Reunión de Funcionarios Gubernamentales sobre Acuerdos de Facilitación y Promoción de Inversiones, (ALADI/RFG.AFPI/V/Informe Final);

TENIENDO EN CUENTA Que los asistentes a la mencionada Reunión entendieron necesario continuar trabajando, en el ámbito de la Asociación, en el desarrollo, materialización y profundización de acciones regionales en materia de Inversiones, y

La fecha prevista en la Actividad 21 “*Inversiones*” del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2025.

ACUERDA

Artículo 1.- Convocar a la VI Reunión de Funcionarios Gubernamentales sobre Acuerdos de Facilitación y Promoción de Inversiones para el día 18 de septiembre de 2025 con la Agenda Preliminar anexa.

Artículo 2.- La Reunión se llevará a cabo en formato híbrido, sin financiamiento de la Asociación y la Secretaría General proporcionará oportunamente los datos de acceso a la Reunión.

AGENDA PRELIMINAR

1. Apertura de la Reunión y aprobación de la Agenda.
 2. Negociaciones en materia de Inversiones:
 - Informe de avance del relevamiento sobre la posición de los países miembros para iniciar una negociación en materia de Inversiones.
 - Definición de acciones a seguir.
 3. Presentación de los resultados del Taller sobre Prevención y Mitigación de controversias en materia de Inversiones.
 4. Estado de situación y actualización del módulo "Inversiones" del sitio web de la ALADI (ALADI/RFG.AFPI/VI/di 2)¹.
 5. Otros temas.
 6. Conclusiones y clausura de la Reunión.
-

¹ Documento pendiente de publicación.